

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****9364**     *PINTURGEMMA, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 427/09 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Santiago Hernández Santos, contra Pinturgemma, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad se ha dictado Auto de fecha 05.03.10 por el que se declara a Pinturgemma, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal parcial por importe de 32.522,27 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 12 de abril de 2010.- El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 23 de Barcelona.

ID: A100024437-1